



# Formación e Inclusión para el Trabajo (FIT)

por Alberto Birenbaum

Se trata de un programa impulsado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que año a año renueva su convocatoria. Tiene como objetivo la inclusión sociolaboral de las personas en situación de pobreza y con problemáticas de empleo.

El programa se compone de 2 espacios complementarios y obligatorios; la capacitación en oficio, cuya frecuencia es semanal, y el espacio de tutorías con una frecuencia quincenal y/o mensual de acuerdo al nivel cursado. Brinda capacitaciones en más de 75 oficios para garantizar la inclusión laboral de personas con problemas de empleo.

- Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo: su principal objetivo es brindar capacitación en oficios, buscando potenciar al máximo las capacidades de cada beneficiario fortaleciendo y resignificando aquellos conocimientos adquiridos en su experiencia sociolaboral previa.
- Formación y capacitación laboral: su meta principal es brindar herramientas a los participantes con miras a su reinserción en el mercado de trabajo. Los cursos de capacitación en oficios se desarrollan de acuerdo al perfil, conocimientos y aptitudes de cada persona, tanto como a la demanda del mercado de trabajo.

Durante 2015, 9118 personas fueron capacitadas en oficios, lo que representa un crecimiento del 1520% desde la creación del programa (en 2009, con 600 vacantes).

El FIT tiene el objetivo de avanzar en la inclusión social y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad social, a través de la orientación laboral, apoyo en la búsqueda de empleo y la formación y capacitación para el trabajo.

Los cursos abarcan los siguientes rubros: textil, gastronomía, administrativo, pintor de obra, marroquinería, reparación de PC, alta costura, servicios de atención, belleza, comunicación, arte, informática, calzado, diseño, metalmecánica, salud, reciclado, turismo, servicios de mantenimiento y refacción del hogar.

Todos los años se incorporan nuevas instituciones capacitadoras: de los 7 convenios iniciales, actualmente se dictan cursos a través de 25 instituciones.

El programa objeto de evaluación se implementó durante el segundo semestre de 2012. Se trata de un programa de capacitación profesional focalizado en jóvenes de entre 18 y 29 años residentes en la Ciudad de Buenos Aires.

El objetivo era la inclusión socio-laboral de los Jóvenes participantes y para ello se desarrollaron un conjunto de estrategias a) talleres de orientación laboral, b) entrenamiento en entrevistas laborales, c) cursos de capacitación (4 meses de duración) y d) tutorías mensuales para el seguimiento y

acompañamiento de los jóvenes. Asimismo, contaba con un incentivo económico mensual (beca) para los jóvenes participantes para cubrir los gastos de la cursada y estimular la permanencia en el programa.

Durante el segundo semestre de 2012 se dictaron 13 cursos sobre distintas temáticas, de frecuencia semanal durante 4 meses. Entre los requisitos para poder participar se requería poseer el nivel secundario completo y encontrarse sin trabajo o en una situación de trabajo no registrado o informal. Se pre-inscribieron al programa 1.485 jóvenes. Entre aquellos jóvenes que cumplían con todos los requisitos de focalización y presentaron toda la documentación se cubrieron los 500 cupos. Del total de inscriptos efectivos, el 92% (460 jóvenes) finalizaron los cursos de capacitación y se “egresaron” del programa.

Los jóvenes que participaron y finalizaron los cursos de capacitación en el marco del programa presentan ciertas características, más allá de las definidas por los criterios de focalización:

- La edad promedio de los participantes es de 21,7 años • El 37,4% son varones y el 62,6% mujeres
- Socio-residencialmente, se encuentran fuertemente concentrados en el conglomerado 2 (55,2%), mientras que el 28,6% se encuentran en el conglomerado 1 y el 16,2% en el conglomerado 32 .
- El 98,8% están solteros/as.
- Solo el 7% tienen empleo (precario), es decir, el 93% se encuentran desocupados o inactivos.
- El 58,4% tiene alguna experiencia laboral previa.
- El 80,2% inició estudios superiores, mientras que el 19,8% completo el secundario y no siguió estudiando.
- El 3% tiene hijos.

#### *Orientación laboral y apoyo en la búsqueda de empleo*

Su principal objetivo es brindar capacitación en oficios, buscando potenciar al máximo las capacidades de cada beneficiario fortaleciendo y resignificando a aquellos conocimientos adquiridos en su experiencia sociolaboral previa.

#### *Más de 9.100 personas fueron capacitadas en oficios*

Fue gracias al Programa de Formación e Inclusión para el Trabajo (FIT), que está dirigido a mayores de 18 años, y brinda capacitaciones en más de 75 oficios para garantizar la inclusión laboral de personas con problemas de empleo. Durante 2015 creció el 1520 % la cantidad de personas capacitadas con respecto a 2009, año de su creación.

#### *Formación y capacitación laboral*

Su meta principal es brindar herramientas a los participantes con miras a su reinserción en el mercado de trabajo. Los cursos de capacitación en oficios se desarrollan de acuerdo al perfil, conocimientos y aptitudes de cada persona, tanto como a la demanda del mercado de trabajo.

#### *Talleres de tutorías*

Además de la instancia de formación laboral, en el espacio de tutorías se trabaja acompañando a cada uno de los beneficiarios durante todo el proceso, fomentando la visualización de sus Fortalezas y Debilidades para una inclusión sociolaboral efectiva.

Mediante la modalidad de taller se brinda capacitación y formación para la búsqueda laboral a través de la reflexión grupal en torno a las características del mercado actual, y sus diferentes formas de inserción. En el trabajo de tutorías se entiende al/a la participante como un/a sujeto singular, teniendo en cuenta sus diferentes recorridos trazados en el ámbito socio-laboral.

Se parte de un modelo de trabajo anclado en el paradigma de la complejidad, basado en un abordaje integral reforzando la autoestima, estimulando la motivación en torno a los propios saberes y enfatizando las capacidades laborales y educativas.

Una de las metas de este espacio es lograr que el/la participante pueda identificarse como un/a sujeto con posibilidades de actuar dentro del mundo laboral, capaz de reconocer obstáculos y potencialidades para mejorar, también, su calidad de vida.

El área de tutorías lleva adelante talleres grupales, como así también entrevistas y seguimiento individual, donde se orienta y acompaña a los beneficiarios a fin de brindarles la herramientas necesarias para tender a su inserción o reinserción en el mercado laboral, con un acompañamiento fuertemente vinculado a las problemáticas emergentes sociales en un comienzo y continuando con orientación y acompañamiento en su inserción laboral.

En la actualidad, cada tutor tiene asignadas varias instituciones donde trabajan principalmente en situaciones y problemáticas emergentes y para orientar a las instituciones en resolución de conflictos.

### *Becas*

Los inscriptos en los cursos de formación que cumplan con la asistencia prevista, percibirán mensualmente una beca en concepto de apoyo económico no remunerativo.

A las personas que alcancen el setenta y cinco por ciento (75%) de asistencia en los cursos de capacitación, respetando las normas mínimas establecidas por la institución capacitadora, se les otorga un apoyo económico no remunerativo en forma mensual en carácter de beca. El monto de la beca es la suma equivalente al veinticinco por ciento (25%) de un Salario Mínimo Vital y Móvil vigente al momento de su otorgamiento.

### *¿Quiénes son los beneficiarios?*

Está destinado a personas mayores de 18 años, que acrediten una residencia mínima de dos (2) años en la Ciudad de Buenos Aires y que se encuentren en situación de vulnerabilidad social y con problemas de empleo, sin ocupación, con subocupación formal u ocupación informal al momento de su inscripción al Programa.

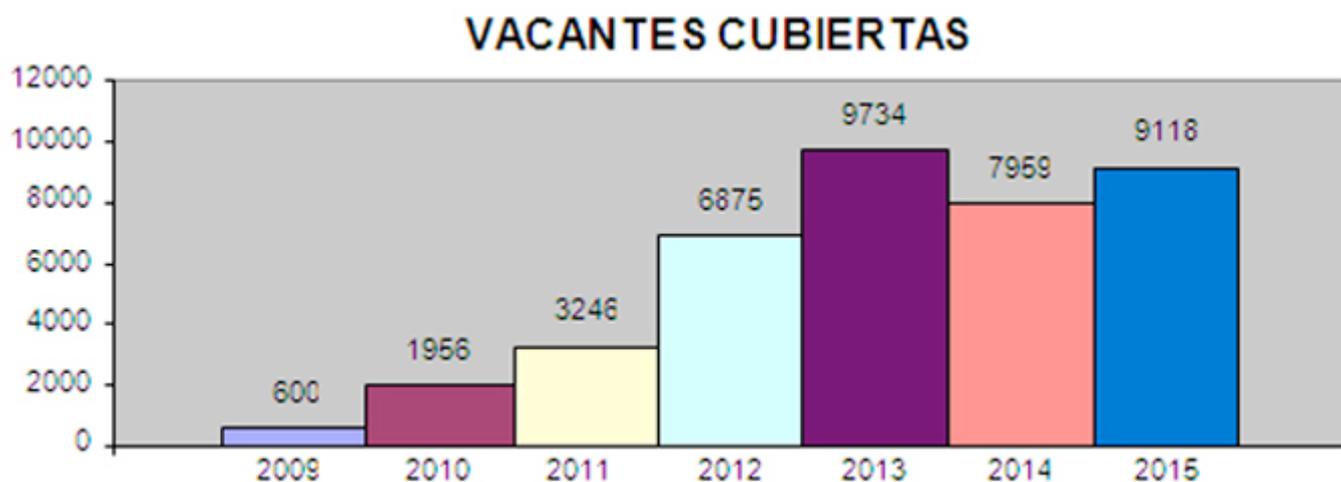
Hasta el año 2013 los beneficiarios no debían percibir ingresos económicos formales y a partir de 2014 se amplió la posibilidad de acceso para aquellas personas que perciban un ingreso menor al Salario Mínimo Vital y Móvil al momento de la inscripción.

### *El crecimiento de las vacantes*

En los cursos del Programa FIT se han ocupado durante el año 2009 seiscientos (600) vacantes, aumentando dicha cantidad en el año 2010 a mil novecientos cincuenta y seis (1956); en el 2011 fueron tres mil doscientos cuarenta y seis (3246) becas recibidas; durante el año 2012 se acrecentó a seis mil ochocientos setenta y cinco (6875); el año 2013 fue el de mayor cantidad de becas con

nueve mil setecientos treinta y cuatro (9734), reduciéndose en el año 2014 a siete mil novecientas cincuenta y nueve (7959) cupos cubiertos.

Finalmente, durante 2015 hubo nueve mil ciento dieciocho (9118) inscripciones. Cabe destacar que estos números son la suma de las personas cursantes por cuatrimestre.



#### *Instituciones capacitadoras*

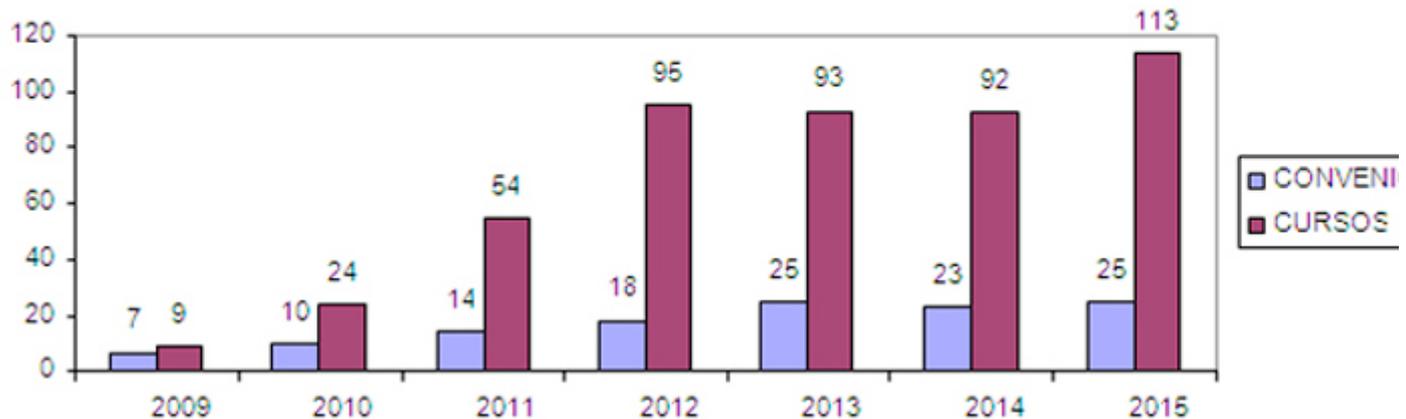
Las instituciones capacitadoras se encuentran vinculadas a los diferentes rubros ofertados y han ido creciendo a lo largo de los años de la implementación del FIT.

En 2009 se llevaron a cabo siete (7) convenios con nueve (9) cursos diferentes. En tanto que en el año 2010 se ha conveniado con diez (10) instituciones, siendo un total de veinticuatro (24) cursos diferentes y en el año 2011 los convenios han sido con catorce (14) instituciones capacitadoras con un total de cincuenta y cuatro (54) cursos diferentes.

En el transcurso del año 2012 se llevaron a cabo dieciocho (18) convenios con una oferta de noventa y cinco (95) cursos; durante el año 2013 los convenios fueron con veinticinco (25) instituciones que ofrecieron noventa y tres (93) cursos diferentes; durante el año 2014 las instituciones capacitadoras fueron veintitrés (23) y sus cursos brindados fueron un total de noventa y dos (92) y durante el año 2015 se llevaron a cabo veinticinco (25) convenios con instituciones que brindaron un total de ciento trece (113) cursos.

La duración de los cursos de capacitación fueron definidos según el contenido, materias y temáticas de cada uno de ellos, siendo en casi su totalidad de manera cuatrimestral.

## INSTITUCIONES



### *FIT joven*

En el segundo cuatrimestre del año 2012 junto con la Dirección de Juventud dependiente de Jefatura de Gabinete, se creó el FIT Joven, donde se capacitó a 500 personas en 6 instituciones con 13 cursos, destinados a jóvenes con un mínimo nivel educativo medio completo.

Luego desde el 2013 a la actualidad la Dirección General de Economía Social de la Ciudad solo realiza los convenios con las instituciones administrativamente, llevando en su totalidad el programa FIT JOVEN la Dirección de Juventud.

¿Cuáles son los requisitos de admisión?

- Ser mayor de 18 años de edad.
- Presentar el Documento Nacional de Identidad.
- Acreditar una residencia mínima, inmediata e ininterrumpida de 2 años en la Ciudad de Buenos Aires.
- Acreditar la situación de pobreza presentando la Certificación Negativa expedida por la ANSES.

\*No podrán acceder a los beneficios del Programa FIT las personas incluidas en programas que tengan similares finalidades, ya sea que los beneficios económicos obtenidos provengan del Estado nacional, de la Ciudad de Buenos Aires, provincias o municipios.

### *BREVES CONCLUSIONES*

Un posible indicador de evaluación del programa revela su aparente éxito en lo que respecta a la alta proporción de jóvenes que logro “egresar” del mismo. En este marco, nos preguntamos por el éxito del programa en cuanto a promover una mejora genuina en las condiciones laborales de los jóvenes participantes, es decir en la situación inicial que dio origen y sentido a las acciones del programa (línea de base del programa). Asimismo, en caso que hubiera modificaciones en la situación laboral de los jóvenes, surge el siguiente interrogante

¿En qué medida podemos atribuir estas modificaciones a las acciones del programa?

Se han elaborado estudios de impacto del Programa de Formación e Inclusión para el Trabajo , a partir de diversos modelos y testeado con un conjunto de técnicas estadísticas adecuadas, un efecto positivo en las oportunidades de acceso al mercado de trabajo de los jóvenes participantes.

Tal vez, otro interrogante que corresponda hacer, se ubica en el momento histórico de la realidad en que se reconvierte el programa cada año, ya que las situaciones fácticas son ostensiblemente distintas cada año, no hay un marco de estabilidad para programar a futuro el mismo, sino que forme parte de un álea.

### *BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA*

Aedo, C. (2005): Evaluación de Impacto. Manuales CEPAL. Santiago de Chile. División de desarrollo económico, CEPAL

- Baker; J. (2000): Evaluación del impacto de los proyectos de desarrollo en la pobreza - Manual para profesionales. Washington D.C.: LCSPR/PRMPO, Banco Mundial.

- Chébez, Philipp, Salvia, y Tuñon. (2003) Evaluación de impacto a los “talleres de apoyo a la búsqueda de empleo del ministerio de trabajo” en Laboratorio/n line. Año II. Número 11-12. 2003, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires.

- Cohen, E. y Franco, R (1988). Evaluación de proyectos sociales. Buenos Aires: Grupo Editor Latinoamericano.

- Hyman, H. (1965) Survey Design and Analysis, The Free Press, Glencoe, Ill. Traducción de Lydia Redlbacher. • Navarro, H. (2005): Manual para la evaluación de impacto de proyectos y programas de lucha contra la pobreza. Santiago: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) • Rosembaun, P. y Rubin, D. (1985) Constructing a Control Group Using Multivariate Matched Sampling Methods That Incorporate the Propensity Score. The American Statistician, Vol. 39, No. 1 (Feb., 1985), pp. 33-38. Tomado de <http://www.jstor.org/stable/2683903>

- Salvia, A. y Tuñon, I. (2008) Los jóvenes pobres como objeto de políticas públicas. ¿Una oportunidad para la inclusión social? En Jóvenes promesas. Trabajo, educación y exclusión social de jóvenes pobres en la Argentina. Buenos Aires. Miño y Dávila editores.

- Valdés, M. La evaluación de impacto de proyectos sociales: Definiciones y conceptos. Tomado de [www.mapunet.org](http://www.mapunet.org)

***Alberto Birenbaum***

Profesor Titular Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales  
(Universidad Nacional de Tres de Febrero).

Doctor en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos  
(Universidad Nacional de Guatemala).

\* Se señala que las consideraciones contenidas en la presente intervención son fruto exclusivo del pensamiento del autor y no tienen en algún modo carácter vinculante para la administración de pertenencia (necesidad 3).